

CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.977-1

Iniciado el 30 de MARZO de 2.026 ~~XXXX~~ 20

por *Concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Juan Scavino*

Extracto **RESOLUCIÓN**:: **Alerta por el abandono de la Variante Ruta 34 Rafaela.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 30/03/ de 2026
a las 11:15 horas.-
J. Scavino Brusa
FIRMA

El concejal Juan M. Scavino Brusa, del Bloque Unidos para cambiar Santa Fe, presenta para su aprobación el siguiente proyecto;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que la Ruta Nacional N° 34 en el tramo correspondiente a la variante en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe presenta claros signos de abandono y falta de mantenimiento.

Que las tareas de desmalezado en las banquetas, cantero central y sobre todo en los intercambiadores no se realiza, transformando la autopista en un lugar inseguro por la baja y/o nula visibilidad.

Que las intersecciones iluminadas tienen diferentes fallas que hacen que se encuentren apagadas en su totalidad, generando accidentes e inseguridad en estos sectores y desorientación a los conductores.

Que la Ruta 34 es una vía de comunicación fundamental para toda la República Argentina, ya que atraviesa prácticamente todo el territorio nacional en sentido norte-sur.


Que a raíz de su extensión y conectividad facilita no solo el traslado de personas, sino también la logística y transporte de bienes y servicios de todo el país. Los informes de la Dirección Nacional de Vialidad indican que la Ruta Nacional N° 34 es una de las más transitadas del país, con un promedio diario superior a los 10.000 vehículos.

Que dicha ruta reviste vital importancia para la Provincia de Santa Fe, y en particular, para la Ciudad de Rafaela, con la cual converge en aproximadamente veinte (20) kilómetros.

Que la ciudad de Rafaela constituye un polo comercial e industrial de relevancia regional, utilizando la Ruta Nacional N° 34 como eje fundamental para el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales.

Que, además, existe un intenso tráfico diario de trabajadores entre nuestra ciudad y las localidades aledañas.

Entró C. M. Reg. N° 10977-1



JUAN M. SCAVINO BRUSA
Concejal
Unidos para cambiar Santa Fe

Que, desde hace aproximadamente unos 5 años, se evidencia una marcada falta de mantenimiento general en la Ruta Nacional N° 34, principalmente en sus banquetas.

Que esta situación se ha agravado luego del el Decreto N.º 461/2025, donde el Gobierno Nacional dispuso la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad como organismo descentralizado y sus funciones fueron reasignadas principalmente a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía.

Que el abandono de la misma afecta no solo la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos, sino también la situación económica del estado local, que debe afrontar el mantenimiento con recursos propios.

Que el municipio de Rafaela destina más de 300 millones de pesos anuales para realizar tareas de mantenimiento y limpieza en la Ruta 34, lo que representa un gasto de desproporcionado y evitable.

Que además de los recursos económicos afectados a dicha tarea, el estado municipal debe disponer de un tractor y once trabajadores en época invernal y dos tractores y dieciséis agentes en época estival, resintiendo la logística en los servicios locales.

Que la ciudad de Rafaela aporta significativamente al Estado Nacional a través de tributos, lo que justifica la demanda de un mayor compromiso en el mantenimiento de la infraestructura vial. Los datos de la ARCA, indican que la ciudad de Rafaela aporta anualmente más de 10.000 millones de pesos en tributos al Estado Nacional.

Que los accidentes viales constituyen uno de los principales motivos de muerte evitable en la República Argentina. La falta de mantenimiento de la Ruta 34 ha generado un aumento en siniestros, con un promedio de 10 accidentes por mes en la zona de Rafaela.

Que es imperativo que el Estado Nacional asuma su responsabilidad en el mantenimiento de las banquetas de la Ruta 34.

POR TODO ELLO EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN



JUAN M. SCAVINO BRUSA
Concejal
Unidos para cambiar Santa Fe



CONCEJO

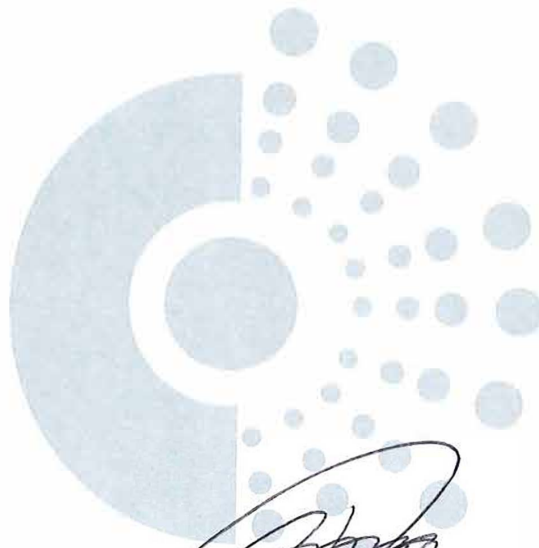
MUNICIPAL DE RAFAELA

Art. 1). – Declarar de extrema preocupación, la situación de abandono de la Variante de la Ruta N° 34 en Rafaela, provincia de Santa Fe, y la necesaria finalización y mantenimiento por parte del Estado Nacional.

Art. 2). - Solicitar al Gobierno Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad en la persona de su Administrador General Ing. Marcelo Jorge Campoy: a)- Realice un relevamiento de la situación actual de la variante de la Ruta Nacional N° 34 en Rafaela y presente un plan de acción para su finalización y mantenimiento. b)- Ejercer las tareas que le son propias en el mantenimiento integral de la Ruta Nacional N° 34.

Art. 3). - Elévese copia a la Legislatura Provincial y a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Art. 4). - De forma.



JUAN M. SCAVINO BRUSA
Concejal
Unidos para cambiar Santa Fe